



CONCEJO MUNICIPAL



COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA

ACTA APROBADA SESION 37° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 14 DE JULIO DEL 2022 EN HORARIO DE: 09:15 A 11:50 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFONES

.....

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS
DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;
DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DE DECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a catorce días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós, siendo las Nueve Horas con quince minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal con la **presidencia de la concejala con mayor votación ciudadana doña: Angela Cerda Zapata, por encontrarse en cometido el alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, asistiendo a la asamblea nacional de alcaldes en la ciudad de Viña del Mar, y, Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos y concejal Don: Carlos Valdés Ríos, celebra la Sesión Trigésima Séptima Ordinaria Pública del Concejo Municipal,** encontrándose presente el alcalde subrogante, administrador municipal don: Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 18 de Julio del 2022, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°37 elaborada el Miércoles 13 de Julio del 2022, conteniendo nueve (09) documentos en fotocopia, según en adelante se explicitaran, minuta que fue enviada por correo electrónico el día anterior y entregada físicamente durante la sesión a los miembros del concejo con todos los documentos en fotocopia mencionados.

II. ► TABLA



MUNICIPAL COMUNA DE RETIRO

Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Lunes 28 de Junio del 2021 y; las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo acuerdo del concejo y; teniendo presente las disposiciones sanitarias vigentes, remito a Uds. Tabla a tratar en **Sesión trigésima Séptima Ordinaria Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 14 de Julio del 2022**, en horario acordado desde las **09:00** horas, en el **salón consistorial de la municipalidad, habilitado conforme a las normas sanitarias impartidas por el ministerio de salud.**

SESION 37° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Actas correspondientes a las sesiones: **35° Ordinaria** del 16.Junio.2022; y **20° extraordinaria** del 04.Julio.2022, ambas redactadas por SECMUN. Titular.

1-2: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino, **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Ximena Ibáñez Ibáñez; **30° ordinaria** del 28.Abril.2022. de SECMUN. Subrogante doña: Claudia Parada Franco; **36° ordinaria** del 23.Junio.2022 y **21° extraordinaria** del 11.Julio.2022.- ambas de SECMUN. Titular.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna **(Cir.)N°37** del Miércoles 13.Julio. 2022 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (minuta con temas enumerados enviada previamente en forma telemática el día miércoles 11.Mayo.2022)

3.- Asuntos Pendientes:

No se tiene asuntos pendientes por ingresar al concejo.

4.-Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o

acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar: 1.- creación de programas: **PROGRAMA N°3** "ANIVERSARIO PATRIO"- Área de gestión (6) Programas Culturales, en la suma total de M\$20.000.- **PROGRAMA N°4** "FIESTAS TRADICIONALES"- Área de gestión (6) Programas Culturales, en la suma total de M\$2.000.- **PROGRAMA N°5** "ENCUENTRO COMUNAL DE MUJERES"- Área de gestión (6) Programas Culturales, en la suma total de M\$3.000.- **PROGRAMA N°6** "ENCUENTRO COMUNAL DE ADULTOS MAYORES"- Área de gestión (6) Programas Culturales, en la suma total de M\$3.000.-y creación del programa **PROGRAMA N°7** "ANIVERSARIO DE LA COMUNA"- Área de gestión (6) Programas Culturales, en la suma total de M\$1.900.- con una modificación al presupuesto municipal anual 2022 por: aumento de gastos en la suma total de M\$60.800.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$80.322.- conforme lo expuesto en oficio ordinario N°180 del 11.Julio.202 del administrador municipal a fojas 1,2,3, vuelta y documentos de apoyo.

(Prosigue en las paginas: 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)

- 1) Creación de Programas y Modificación presupuestaria por **aumento de Ingresos, aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

CREACION DE PROGRAMAS

PROGRAMA N°3 "ANIVERSARIO PATRIO"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	003	006	PARA PERSONAS	M\$	3.000	
22	08	011	003	006	SERV.DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	M\$	1.500	
22	09	005	003	006	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$	7.000	
22	11	999	003	006	OTROS	M\$	7.000	
24	01	008	003	006	PREMIOS Y OTROS	M\$	1.500	
TOTAL							M\$	20.000

RESPONSABLE SUPERVISIÓN: _____ DIDECO

PROGRAMA N°4 "FIESTAS TRADICIONALES"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	09	005	004	006	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$	1.000	
22	11	999	004	006	OTROS	M\$	1.000	
TOTAL							M\$	2.000

RESPONSABLE: _____ DIDECO

PROGRAMA N°5 "ENCUENTRO COMUNAL DE MUJERES"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	005	006	PARA PERSONAS		500	
22	08	011	005	006	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		200	
22	09	005	005	006	ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1.300	
22	11	999	005	006	OTROS		1.000	
TOTAL							M\$	3.000

RESPONSABLE: _____ UNIDAD DE DESARROLLO

PROGRAMA N°6 "ENCUENTRO COMUNAL DE ADULTOS MAYORES"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).



CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	006	006	PARA PERSONAS	M\$	700
22	08	011	006	006	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	M\$	1.500
22	09	005	006	006	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$	300
22	11	999	006	006	OTROS	M\$	500
TOTAL						M\$	3.000

RESPONSABLE: _____ DIDECO

PROGRAMA N°7 "ANIVERSARIO DE LA COMUNA"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	007	006	PARA PERSONAS	M\$	700
22	09	005	007	006	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$	800
22	11	999	007	006	OTROS	M\$	400
TOTAL						M\$	1.900

RESPONSABLE SUPERVISIÓN: _____ DIDECO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS:

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
05	03	007	004	Bonificación adicional Ley 21.135 cargo fiscal	19.522	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					19.522	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS:



Sub t.	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		06 Prog.		06 Prog.		Municipal					
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		Aum	Dis	Aum	Dis		
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis	M\$	M\$
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	01	001	003	006	Para personas											3.000			3.000			
22	01	001	005	006	Para personas											500			500			
22	01	001	006	006	Para personas											700			700			
22	01	001	007	006	Para personas											700			700			
22	06	001	000	001	Mantenc.y Repar. Edificios	5.000													5.000			
22	07	001	000	001	Servicio de Publicidad	3.700													3.700			
22	08	011	003	006	Servicio de produccion y desarrollo de eventos											1.500			1.500			
22	08	011	005	006	Servicio de produccion y desarrollo de eventos											200			200			
22	08	011	006	006	Servicio de produccion y desarrollo de eventos											1.500			1.500			
22	09	005	003	006	Arriendo de maquinarias y equipos											7.000			7.000			
22	09	005	004	006	Arriendo de maquinarias y equipos											1.000			1.000			

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS:



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$		
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis	
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	
22	09	005	005	006	Arriendo de maquinarias y equipos											1.300		1.300	
22	09	005	006	006	Arriendo de maquinarias y equipos											300		300	
22	09	005	007	006	Arriendo de maquinarias y equipos											800		800	
22	11	999	003	006	otros											7.000		7.000	
22	11	999	004	006	Otros											1.000		1.000	
22	11	999	005	006	otros											1.000		1.000	
22	11	999	006	006	otros											500		500	
22	11	999	007	006	Otros											400		400	
22	11	999	014	001	Veterinaria para Tu comunidad	4.000												4.000	
23	03	001	000	000	Indemnización de cargo			19.522											19.522



Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$		
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis	
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
24	01	001	006	004								1.200						1.200	
24	01	007	010	004								3.000						3.000	
24	01	007	016	004								4.400						4.400	
24	01	008	002	006											500			500	
24	01	008	003	006											1.500			1.500	
24	03	092	001	000	Multas Art. 14 N 6 Inc.1	1.100												1.100	
24	04	000	000	001	Mobiliario y otros	1.000												1.000	
29	02	004	005	002	Habilitacion de norias y Cont. De A.Potable			2.500										2.500	
31	02	004	009		const. pasadas de aguas			4.500										4.500	
35	00	000	000	001	Saldo Final de Caja		60.800												60.800
					TOTAL AUMENTO Y DISM. DE GASTOS													60.800	80.322



- Memorándum interno N° 388 de Jefa DIDECO, de fecha 07.07.2022, solicitando creación de programas y
- modificación presupuestaria en el subtítulo 24.01.007.010.004 Programa Asistencial en aumento de gastos por la suma de \$3.000.000
- modificación presupuestaria en el subtítulo 24.01.007.016.004 Programas Mejoramiento de la Vivienda en aumento de gastos por la suma de \$4.400.000
- modificación presupuestaria en el subtítulo 31.02.004.005.002 Habilitación de Norias y Contenedores de Agua Potable en aumento de gastos por la suma de \$2.500.000.-
- modificación presupuestaria en el subtítulo 24.01.001.006.004 Programa Emergencia en aumento de gastos de \$1.200.000.-
- modificación presupuestaria en el subtítulo 22.06.001.000.001 Mantención y reparación de edificios en aumento de gastos por la suma de \$5.000.000.-
- modificación presupuestaria en el subtítulo 22.11.999.014.001 Programa Veterinaria Municipal en aumento de gastos por la suma de \$4.000.000.-
- Ord. N° 175 de fecha 08.06.22, de Alcalde solicitando modificación presupuestaria en el subtítulo 31.02.004.009 aumento de gastos para “construcción pasadas de guas y puentes varios sectores de la Comuna”, por la suma de \$4.500.000.-
- Ord. N° 77 de fecha 08.07.22 de Jefa Departamento Administración y Finanzas solicitando aumento de Ingresos y disminución de gastos para pago de indemnización Sr. Samuel Mella Herrera, Rut N° 6.778.555-K por bono adicional cargo fiscal.
- Of. Ord.N° 31 de fecha 06.07.22 de Alcalde Subrogante, que solicita modificación presupuestaria por aumento Item 22.07.001.000.001 Servicio de publicidad, por la suma de \$3.700.000.-

.....

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$7.000.- conforme lo expuesto en oficio ordinario N°180 del 111.Julio.202 del administrador municipal a fojas 1,2,3, vuelta y documentos de respaldo oficio ordinario N°259/327 DEL 23 Junio del 2022 a fojas 01 del jefe del DAEM.

5- Varios - Incidentes:

5-1: Intervención Sres. Concejales.



6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es)

(es)

6-1: Acta correspondiente a las sesiones: **sesiones: 22° ordinaria** del Lunes 07. Febrero. 2022. y **23° ordinaria** del Jueves 10. Febrero. 2022., ambas redactadas por SECMUN. Subrogante doña: Alicia Ibañez Montecino y acta sesión **34° Ordinaria** del Jueves 09. Junio. 2022 redactada por SECMUN. Titular.

6-2: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibañez Montecino, **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Ximena Ibañez Ibañez; **30° ordinaria** del 28. Abril. 2022. de SECMUN. Subrogante doña: Claudia Parada Franco; **36° ordinaria** del 23. Junio. 2022 y **21° extraordinaria** del 11. Julio. 2022.- ambas de SECMUN titular.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos del concejo, según instrucción del alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 11. Julio. 2022.-

RRP/GJBT/gvt.-

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.- Jefe DAEM.
- 11.- c/i Administrador Municipal
- 12.- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- PMGM.2022.
- 17.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

II. ► DESARROLLO SESIÓN 37° ORD. DEL DÍA JUEVES 14. JULIO. 2022.

Siendo las Nueve horas con quince minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" la presidenta del concejo municipal concejala con mayor votación ciudadana doña: Ángela Cerda Zapata, en ausencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, quien se encuentra en cometido asistiendo a la asamblea nacional de alcaldes en la ciudad de Viña del Mar, procede en abrir la **Sesión Trigésima Séptima Ordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos, con la asistencia de: **Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos, y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, encontrándose presente el **alcalde subrogante, administrador municipal don: Rodrigo Larrañaga Gutiérrez**, la directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los

(ACTAAPROBADA SESION 37° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14. JULIO. 2022 FOJAS 39)



nueve(09) documentos que son entregados bajo Minuta Interna N°37 del miércoles 13 de Julio del 2022, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Sra. Presidenta concejala con mayor votación ciudadana, doña: Ángela Cerda Zapata, anuncia punto 1 de la tabla, aprobación actas sesiones anteriores, conforme lo indica la tabla del día.

Secretario anuncia en primera instancia la aprobación del Acta correspondiente a la **sesión 35° ordinaria** del 16.junio. 2022. redactada por el SECMUN. titular

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus seismiembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la **sesión 35° ordinaria del Jueves 16.junio.2022.-**

1-2-2: Secretario anuncia en segunda instancia la aprobación del Acta correspondiente a la sesión **20° extraordinaria** del **04.Julio. 2022.** redactada por el SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus seis miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la sesión **20° ordinaria del 04.Julio.2022.**



Punto N°02: Cuentas:

Presidente alcalde Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°37° elaborada el día Miércoles 13 de Julio del 2022.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica el objetivo de la presente minuta interna (Circular) la cual contiene para esta sesión doce (12) documentos en fotocopia, respecto de los cuales una vez descritos o explicitados, los concejales si lo estiman podrán efectuar las consultas que estimen necesarias, precisando que esta minuta interna (circular) contempla una enumeración de los temas (circular) la cual continuara enviando periódicamente el día antes de la sesión, vía telemáticamente.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 37°.-/
RETIRO, miércoles 14 de julio del 2022.-



DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 37° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan nueve (09) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal y/o información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1:: (Acuerdo de sesión 35° ordinaria Publica del 09 de junio del 2022) Ref.: oficio ordinario N°591/066 del 13.Junio.2022, dirigido al director regional de vialidad región del Maule Ref: solicita demarcaciones en caminos sector Rincón Valdés, Santa Cecilia, San Jorge, Santa Delfina, y señalética por velocidad en camino Santa Isabel a Unión Los Robles.

1-1-2: (Acuerdo de sesión 35° ordinaria Publica del 16 de junio del 2022), Decreto exento N° 1.715 del 16.junio.2022. Ref: aprueba modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por aumento y disminución de gastos en M\$14.015.-

1-1-3:: (Acuerdo de sesión 35° ordinaria Publica del 16 de junio del 2022) oficio ordinario N°605/070 del 17.junio.2022. dirigido al jefe del DAEM., Ref: informa respecto de tala de árbol en escuela de Los Cuarteles y destino donación de la leña.

1-1-4: (Acuerdo de sesión 36° ordinaria Publica del 23 de junio del 2022) oficio ordinario N°613/07 del 23.junio.2022., dirigido al director Depto. Obras municipales, Ref; solicita disponer inspección por retiro de escombros en sector Santa Amelia y supervisar recorrido irregular ante retiro de basura en sector Villaseca, por mal estado puente de Villaseca.

1-1-5: (Acuerdo de sesión 36° ordinaria Publica del 23 de junio del 2022) oficio ordinario N°614/072 del 23.junio.2022., dirigido al director regional servicio de vialidad del Maule: Ref; solicita disponer inspección puente sector Villaseca,



estimándose debilitado en su estructura, dificultando la extracción de basuras en dicho sector.

1-1-6: : (Acuerdo de sesión 36° ordinaria Publica del 23 de junio del 2022) oficio ordinario N°630/073 del 23.junio.2022., dirigido al director regional servicio de vialidad del Maule: Ref; extiende invitación para participar en mesa de sesión ordinaria del concejo municipal.

1-1-7: : (Acuerdo de sesión 20° extraordinaria Publica del 04 de julio del 2022) certificado N°092 del 03Junio.2022., Ref: certifica acuerdo relacionado con celebración de contrato derivado de propuesta pública "Servicio de mantención, conservación y reposición de áreas verdes de Retiro"

1-1-8: (Acuerdo de sesión 20° extraordinaria Publica del 04 de julio del 2022) certificado N°093 del 04.Julio.2022., Ref: certifica acuerdo vinculado a la aprobación de "solicitud de anticipo de subvención de escolaridad" para asistentes de educación que se acogen a retiro voluntario.

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo.}

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.



total de M\$1.900.- con una modificación al presupuesto municipal anual 2022 por: aumento de gastos en la suma total de M\$60.800.- con una disminución de gastos en la suma total de M\$80.322.- conforme lo expuesto en oficio ordinario N°180 del 111.Julio.202 del administrador municipal a fojas 1,2,3, vuelta y documentos de apoyo.

2) Creación de Programas y Modificación presupuestaria por aumento de Ingresos, aumento y disminución de gastos, como se indica en el cuadro adjunto:

CREACION DE PROGRAMAS

PROGRAMA N°3 "ANIVERSARIO PATRIO"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	003	006	PARA PERSONAS	M\$ 3.000
22	08	011	003	006	SERV.DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	M\$ 1.500
22	09	005	003	006	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 7.000
22	11	999	003	006	OTROS	M\$ 7.000
24	01	008	003	006	PREMIOS Y OTROS	M\$ 1.500
TOTAL						M\$ 20.000

RESPONSABLE SUPERVISIÓN: _____ DIDECO

PROGRAMA N°4 "FIESTAS TRADICIONALES"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	09	005	004	006	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 1.000
22	11	999	004	006	OTROS	M\$ 1.000
TOTAL						M\$ 2.000

RESPONSABLE: _____ DIDECO

PROGRAMA N°5 "ENCUENTRO COMUNAL DE MUJERES"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	005	006	PARA PERSONAS	500
22	08	011	005	006	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	200
22	09	005	005	006	ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.300
22	11	999	005	006	OTROS	1.000
TOTAL						M\$ 3.000

RESPONSABLE: _____ UNIDAD DE DESARROLLO



PROGRAMA N°6 "ENCUENTRO COMUNAL DE ADULTOS MAYORES"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	006	006	PARA PERSONAS	M\$	700	
22	08	011	006	006	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	M\$	1.500	
22	09	005	006	006	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$	300	
22	11	999	006	006	OTROS	M\$	500	
TOTAL							M\$	3.000

RESPONSABLE: _____ DIDECO

PROGRAMA N°7 "ANIVERSARIO DE LA COMUNA"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	007	006	PARA PERSONAS	M\$	700	
22	09	005	007	006	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$	800	
22	11	999	007	006	OTROS	M\$	400	
TOTAL							M\$	1.900

RESPONSABLE SUPERVISIÓN: _____ DIDECO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS:

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	TOTAL M\$	
						Aum M\$	Dism M\$
05	03	007	004		Bonificación adicional Ley 21.135 cargo fiscal	19.522	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS						19.522	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS:



Sub t.	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL ESTADÍSTICO ORIGINAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	01	001	003	006	Para personas											3.000		3.000
22	01	001	005	006	Para personas											500		500
22	01	001	006	006	Para personas											700		700
22	01	001	007	006	Para personas											700		700
22	06	001	000	001	Mantenc y Repar. Edificios	5.000												5.000
22	07	001	000	001	Servicio de Publicidad	3.700												3.700
22	08	011	003	006	Servicio de produccion y desarrollo de eventos											1.500		1.500
22	08	011	005	006	Servicio de produccion y desarrollo de eventos											200		200
22	08	011	006	006	Servicio de produccion y desarrollo de eventos											1.500		1.500
22	09	005	003	006	Arriendo de maquinarias y equipos											7.000		7.000
22	09	005	004	006	Arriendo de maquinarias y equipos											1.000		1.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS:



Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	09	005	005	006	Arriendo de maquinarias y equipos											1.300		1.300
22	09	005	006	006	Arriendo de maquinarias y equipos											300		300
22	09	005	007	006	Arriendo de maquinarias y equipos											800		800
22	11	999	003	006	otros											7.000		7.000
22	11	999	004	006	Otros											1.000		1.000
22	11	999	005	006	otros											1.000		1.000
22	11	999	006	006	otros											500		500
22	11	999	007	006	Otros											400		400
22	11	999	014	001	Veterinaria para Tu comunidad	4.000												4.000
23	03	001	000	000	Indemnización de cargo		19.522											19.522



Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
24	01	001	006	004	Programa de emergencia							1.200						1.200
24	01	007	010	004	Programa Asistencial							3.000						3.000
24	01	007	016	004	Mejoramiento a la Vivienda							4.400						4.400
24	01	008	002	006	Fortalecimiento de la G.									500				500
24	01	008	003	006	Premios y otros									1.500				1.500
24	03	092	001	000	Multas Art. 14 N 6 Inc. 1	1.100												1.100
24	04	000	000	001	Mobiliario y otros	1.000												1.000
29	02	004	005	002	Habilitacion de norias y Cont. De A.Potable			2.500										2.500
31	02	004	009		const. pasadas de aguas			4.500										4.500
35	00	000	000	001	Saldo Final de Caja		60.800											60.800
					TOTAL AUMENTO Y DISM. DE GASTOS													60.800 80.322



- Memorándum interno N° 388 de Jefa DIDECO, de fecha 07.07.2022, solicitando creación de programas y
- modificación presupuestaria en el subtítulo 24.01.007.010.004 Programa Asistencial en aumento de gastos por la suma de \$3.000.000
- modificación presupuestaria en el subtítulo 24.01.007.016.004 Programas Mejoramiento de la Vivienda en aumento de gastos por la suma de \$4.400.000
- modificación presupuestaria en el subtítulo 31.02.004.005.002 Habilitación de Norias y Contenedores de Agua Potable en aumento de gastos por la suma de \$2.500.000.-
- modificación presupuestaria en el subtítulo 24.01.001.006.004 Programa Emergencia en aumento de gastos de \$1.200.000.-
- modificación presupuestaria en el subtítulo 22.06.001.000.001 Mantenición y reparación de edificios en aumento de gastos por la suma de \$5.000.000.-
- modificación presupuestaria en el subtítulo 22.11.999.014.001 Programa Veterinaria Municipal en aumento de gastos por la suma de \$4.000.000.-
- Ord. N° 175 de fecha 08.06.22, de Alcalde solicitando modificación presupuestaria en el subtítulo 31.02.004.009 aumento de gastos para "construcción pasadas de guas y puentes varios sectores de la Comuna", por la suma de \$4.500.000.-
- Ord. N° 77 de fecha 08.07.22 de Jefa Departamento Administración y Finanzas solicitando aumento de Ingresos y disminución de gastos para pago de indemnización Sr. Samuel Mella Herrera, Rut N° 6.778.555-K por bono adicional cargo fiscal.
- Of. Ord. N° 31 de fecha 06.07.22 de Alcalde Subrogante, que solicita modificación presupuestaria por aumento Item 22.07.001.000.001 Servicio de publicidad, por la suma de \$3.700.000.-

.....

(Exposición) Presidenta concejala con mayor votación ciudadana doña: Ángela Cerda Zapata, junto al alcalde subrogante, administrador municipal don: Rodrigo Larrañaga Gutiérrez y directora de I DEDECO., asesora ante concejo, doña: Beatriz Barra Fuentes, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°180 de fecha 11 de Julio del 2022 de la unidad de SECPLAN, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para: "...aprobar: 1.- creación de programas: **PROGRAMA N°3** "ANIVERSARIO PATRIO"- Área de gestión (6) Programas Culturales, en la suma total de M\$20.000.- **PROGRAMA N°4** "FIESTAS TRADICIONALES"- Área de gestión (6) Programas Culturales, en la suma total de M\$2.000.- **PROGRAMA N°5** "ENCUENTRO COMUNAL DE

(ACTA APROBADA SESION 37° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14.JULIO. 2022 FOJAS 39) 19



MUJERES"- Área de gestión (6) Programas Culturales, en la suma total de M\$3.000.- **PROGRAMA N°6**
 "ENCUENTRO COMUNAL DE ADULTOS MAYORES"- Área de gestión (6) Programas Culturales, en la suma
 total de M\$3.000.-y creación del programa **PROGRAMA N°7** "ANIVERSARIO DE LA COMUNA"- Área de
 gestión (6) Programas Culturales, en la suma total de M\$1.900.- con una modificación al presupuesto
 municipal anual 2022 por: aumento de gastos en la suma total de M\$60.800.- con una disminución de
 gastos en la suma total de M\$80.322.- ..."

//

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 R E T I R O

ORD. N° 180 /

ANTECED: Decreto N° 2.553 de fecha 21.12.2021,
 ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones
 presupuestarias para el año 2022, sin perjuicio de
 las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la
 ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios
 traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 11.07.2022.-

**DE: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la
 unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del
 Honorable Concejo Municipal para su aprobación:

**3) Creación de Programas y Modificación presupuestaria por aumento de Ingresos, aumento y
 disminución de gastos, como se indica en el cuadro adjunto:**

CREACION DE PROGRAMAS

PROGRAMA N°3 "ANIVERSARIO PATRIO"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	003	006	PARA PERSONAS	M\$ 3.000
22	08	011	003	006	SERV.DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	M\$ 1.500
22	09	005	003	006	ARRIENDO DE MÀQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 7.000
22	11	999	003	006	OTROS	M\$ 7.000
24	01	008	003	006	PREMIOS Y OTROS	M\$ 1.500
TOTAL						M\$ 20.000

RESPONSABLE SUPERVISIÓN: _____ DIDECO



PROGRAMA N°4 "FIESTAS TRADICIONALES"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	09	005	004	006	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$	1.000	
22	11	999	004	006	OTROS	M\$	1.000	
TOTAL							M\$	2.000

RESPONSABLE: _____ DIDECO

PROGRAMA N°5 "ENCUENTRO COMUNAL DE MUJERES"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	005	006	PARA PERSONAS		500	
22	08	011	005	006	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		200	
22	09	005	005	006	ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1.300	
22	11	999	005	006	OTROS		1.000	
TOTAL							M\$	3.000

RESPONSABLE: _____ UNIDAD DE DESARROLLO

PROGRAMA N°6 "ENCUENTRO COMUNAL DE ADULTOS MAYORES"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	006	006	PARA PERSONAS	M\$	700	
22	08	011	006	006	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	M\$	1.500	
22	09	005	006	006	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$	300	
22	11	999	006	006	OTROS	M\$	500	
TOTAL							M\$	3.000

RESPONSABLE: _____ DIDECO

PROGRAMA N°7 "ANIVERSARIO DE LA COMUNA"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	007	006	PARA PERSONAS	M\$	700
----	----	-----	-----	-----	---------------	-----	-----

(ACTA APROBADA SESION 37° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14.JULIO. 2022 FOJAS 39)



22	09	005	007	006	ARRIENDO DE MÀQUINAS Y EQUIPOS	M\$	800
22	11	999	007	006	OTROS	M\$	400
TOTAL						M\$	1.900

RESPONSABLE SUPERVISIÓN: _____ DIDECO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS:

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	TOTAL M\$	
						Aum M\$	Dism M\$
05	03	007	004		Bonificación adicional Ley 21.135 cargo fiscal	19.522	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS						19.522	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS:



Sub t.	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL MUNICIPAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	01	001	003	006	Para personas											3.000		3.000
22	01	001	005	006	Para personas											500		500
22	01	001	006	006	Para personas											700		700
22	01	001	007	006	Para personas											700		700
22	06	001	000	001	Mantenc.y Repar. Edificios	5.000												5.000
22	07	001	000	001	Servicio de Publicidad	3.700												3.700
22	08	011	003	006	Servicio de produccion y desarrollo de eventos											1.500		1.500
22	08	011	005	006	Servicio de produccion y desarrollo de eventos											200		200
22	08	011	006	006	Servicio de produccion y desarrollo de eventos											1.500		1.500
22	09	005	003	006	Ariendo de maquinarias y equipos											7.000		7.000
22	09	005	004	006	Ariendo de maquinarias y equipos											1.000		1.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS:



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	09	005	005	006	Arriendo de maquinarias y equipos											1.300		1.300		
22	09	005	006	006	Arriendo de maquinarias y equipos											300		300		
22	09	005	007	006	Arriendo de maquinarias y equipos											800		800		
22	11	999	003	006	otros											7.000		7.000		
22	11	999	004	006	Otros											1.000		1.000		
22	11	999	005	006	otros											1.000		1.000		
22	11	999	006	006	otros											500		500		
22	11	999	007	006	Otros											400		400		
22	11	999	014	001	Veterinaria para Tu comunidad	4.000												4.000		
23	03	001	000	000	Indemnización de cargo		19.522											19.522		



MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS:

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$		
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis	
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	
24	01	001	006	004	Programa de emergencia							1.200						1.200	
24	01	007	010	004	Programa Asistencial							3.000						3.000	
24	01	007	016	004	Mejoramiento a la Vivienda							4.400						4.400	
24	01	008	002	006	Fortalecimiento de la G.										500			500	
24	01	008	003	006	Premios y otros										1.500			1.500	
24	03	092	001	000	Multas Art. 14 N 6 Inc.1	1.100												1.100	
24	04	000	000	001	Mobiliario y otros	1.000												1.000	
29	02	004	005	002	Habilitacion de norias y Cont. De A.Potable			2.500										2.500	
31	02	004	009		const. pasadas de aguas			4.500										4.500	
35	00	000	000	001	Saldo Final de Caja		60.800												60.800
					TOTAL AUMENTO Y DISM. DE GASTOS													60.800	80.322



- Memorandum interno N° 388 de Jefa DIDECO, de fecha 07.07.2022, solicitando creación de programas y
 - modificación presupuestaria en el subtítulo 24.01.007.010.004 Programa Asistencial en aumento de gastos por la suma de \$3.000.000
 - modificación presupuestaria en el subtítulo 24.01.007.016.004 Programas Mejoramiento de la Vivienda en aumento de gastos por la suma de \$4.400.000
 - modificación presupuestaria en el subtítulo 31.02.004.005.002 Habilitación de Norias y Contenedores de Agua Potable en aumento de gastos por la suma de \$2.500.000.-
 - modificación presupuestaria en el subtítulo 24.01.001.006.004 Programa Emergencia en aumento de gastos de \$1.200.000.-
 - modificación presupuestaria en el subtítulo 22.06.001.000.001 Mantenición y reparación de edificios en aumento de gastos por la suma de \$5.000.000.-
 - modificación presupuestaria en el subtítulo 22.11.999.014.001 Programa Veterinaria Municipal en aumento de gastos por la suma de \$4.000.000.-
 - Ord. N° 175 de fecha 08.06.22, de Alcalde solicitando modificación presupuestaria en el subtítulo 31.02.004.009 aumento de gastos para “construcción pasadas de guas y puentes varios sectores de la Comuna”, por la suma de \$4.500.000.-
 - Ord. N° 77 de fecha 08.07.22 de Jefa Departamento Administración y Finanzas solicitando aumento de Ingresos y disminución de gastos para pago de indemnización Sr. Samuel Mella Herrera, Rut N° 6.778.555-K por bono adicional cargo fiscal.
 - Of. Ord.N° 31 de fecha 06.07.22 de Alcalde Subrogante, que solicita modificación presupuestaria por aumento Item 22.07.001.000.001 Servicio de publicidad, por la suma de \$3.700.000.-
- 2.- Ord. N° 259/327 de fecha 23.06.22 de Jefe Departamento de Educación solicitando aumento y disminución de gastos del Presupuesto de Educación, se adjunta documento.

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

////////////////////////////////////

(se agota). Sra. Presidenta, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto y requerido por el Sr. Alcalde subrogante, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sra. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobandola siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2022, entre otros, por creación de programas con un aumento de ingresos en la suma

total de M\$60.800.- y una disminución de gastos en la suma total de M\$80.322.-aprobándose todo ello en los mismo términos ingresados a Sala.



DECRETO

1.- APRUEBASE, Programas y Modificaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos por aumento y disminución al Presupuesto Municipal año 2022.-

CREACION DE PROGRAMAS

PROGRAMA N°3 "ANIVERSARIO PATRIO"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	003	006	PARA PERSONAS	M\$ 3.000
22	08	011	003	006	SERV.DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	M\$ 1.500
22	09	005	003	006	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 7.000
22	11	999	003	006	OTROS	M\$ 7.000
24	01	008	003	006	PREMIOS Y OTROS	M\$ 1.500
TOTAL						M\$ 20.000

RESPONSABLE SUPERVISIÓN: _____ DIDECO

PROGRAMA N°4 "FIESTAS TRADICIONALES"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	09	005	004	006	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 1.000
22	11	999	004	006	OTROS	M\$ 1.000
TOTAL						M\$ 2.000

RESPONSABLE: _____ DIDECO

PROGRAMA N°5 "ENCUENTRO COMUNAL DE MUJERES"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	005	006	PARA PERSONAS	500
22	08	011	005	006	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	200
22	09	005	005	006	ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.300
22	11	999	005	006	OTROS	1.000



TOTAL	M\$ 3.000
--------------	------------------

RESPONSABLE: _____ UNIDAD DE DESARROLLO

PROGRAMA N°6 "ENCUENTRO COMUNAL DE ADULTOS MAYORES"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	006	006	PARA PERSONAS	M\$	700	
22	08	011	006	006	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	M\$	1.500	
22	09	005	006	006	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$	300	
22	11	999	006	006	OTROS	M\$	500	
TOTAL							M\$	3.000

RESPONSABLE: _____ DIDECO

PROGRAMA N°7 "ANIVERSARIO DE LA COMUNA"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	007	006	PARA PERSONAS	M\$	700	
22	09	005	007	006	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$	800	
22	11	999	007	006	OTROS	M\$	400	
TOTAL							M\$	1.900

RESPONSABLE SUPERVISIÓN: _____ DIDECO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS:

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
05	03	007	004	Bonificación adicional Ley 21.135 cargo fiscal	19.522	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					19.522	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS:



Subt.	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	01	001	003	006	Para personas											3.000		3.000		
22	01	001	005	006	Para personas											500		500		
22	01	001	006	006	Para personas											700		700		
22	01	001	007	006	Para personas											700		700		
22	06	001	000	001	Mantenc.y Repar. Edificios	5.000												5.000		
22	07	001	000	001	Servicio de Publicidad	3.700												3.700		
22	08	011	003	006	Servicio de produccion y desarrollo de eventos											1.500		1.500		
22	08	011	005	006	Servicio de produccion y desarrollo de eventos											200		200		
22	08	011	006	006	Servicio de produccion y desarrollo de eventos											1.500		1.500		
22	09	005	003	006	Arriendo de maquinarias y equipos											7.000		7.000		
22	09	005	004	006	Arriendo de maquinarias y equipos											1.000		1.000		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS:



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	09	005	005	006	Arriendo de maquinarias y equipos											1.300		1.300
22	09	005	006	006	Arriendo de maquinarias y equipos											300		300
22	09	005	007	006	Arriendo de maquinarias y equipos											800		800
22	11	999	003	006	otros											7.000		7.000
22	11	999	004	006	Otros											1.000		1.000
22	11	999	005	006	otros											1.000		1.000
22	11	999	006	006	otros											500		500
22	11	999	007	006	Otros											400		400
22	11	999	014	001	Veterinaria para Tu comunidad	4.000												4.000
23	03	001	000	000	Indemnización de cargo	19.522												19.522



MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS:

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
24	01	001 006	004	Programa de emergencia						1.200							1.200
24	01	007 010	004	Programa Asistencial						3.000							3.000
24	01	007 016	004	Mejoramiento a la Vivienda						4.400							4.400
24	01	008 002	006	Fortalecimiento de la G.									500				500
24	01	008 003	006	Premios y otros									1.500				1.500
24	03	092 001	000	Multas Art 14 N 6 inc.1	1.100												1.100
29	04	000 000	001	Mobiliario y otros	1.000												1.000
31	02	004 005	002	Habilitacion de norias y Cont. De A Potable			2.500										2.500
31	02	004 009		const pasadas de aguas			4.500										4.500
35	00	000 000	001	Saldo Final de Caja		60.800											60.800
				TOTAL AUMENTO Y DISM DE GASTOS												80.322	60.800

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

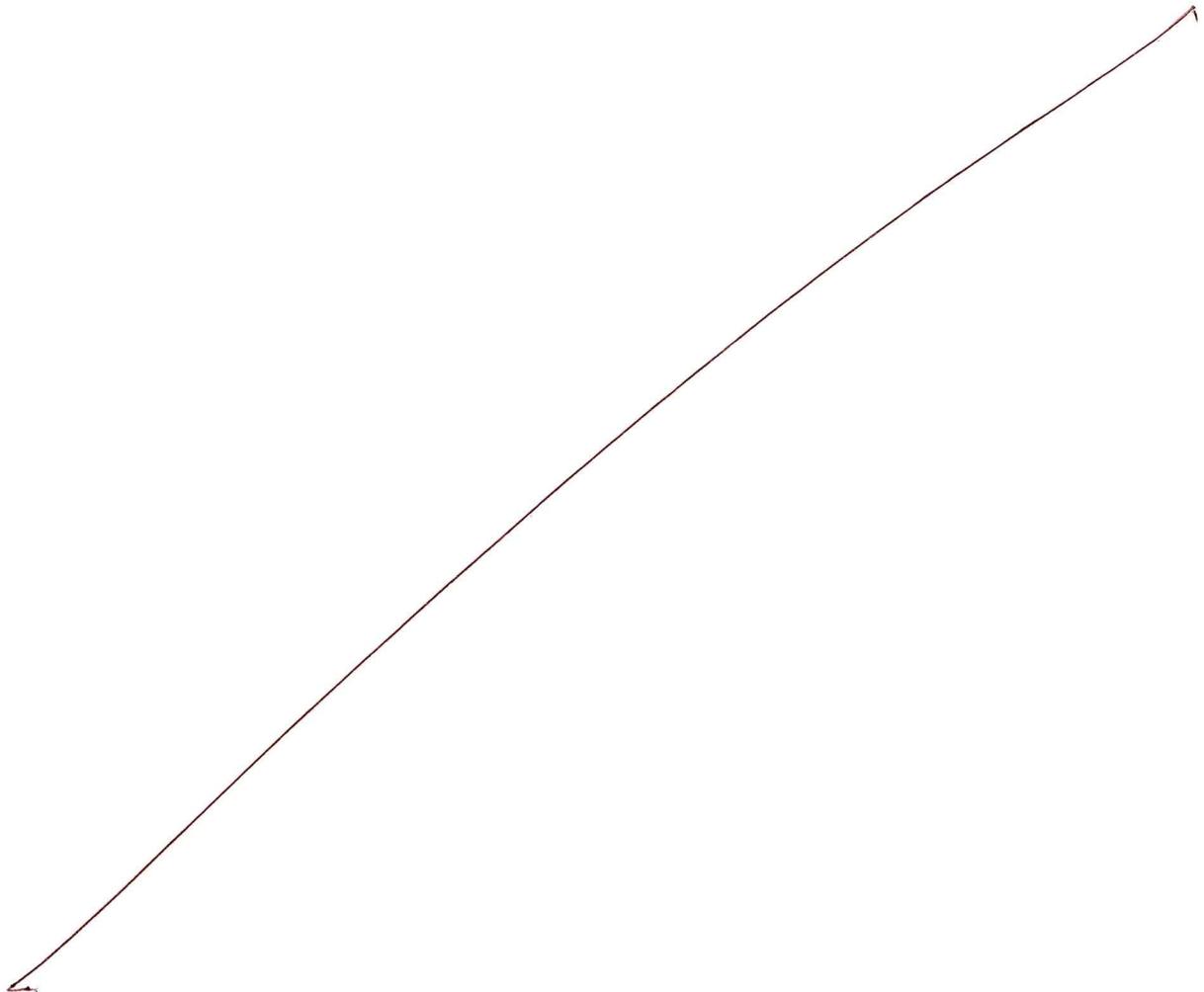


Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$7.000, conforme lo expuesto en oficio ordinario N°180 del 11.Julio.202 del administrador municipal a fojas 1, 2, 3, vuelta y documentos de respaldo oficio ordinario N°259/327 DEL 23 Junio del 2022 a fojas 01 del jefe del DAEM.



(Exposición) Presidenta concejala con mayor votación ciudadana doña: Ángela Cerda Zapata, junto al alcalde subrogante, administrador municipal, don: Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, jefa subrogante del DAEM., doña: Karin Manríquez Fernández, y encargada de finanzas doña: Elizabeth Reyes Vallejos, se refieren y explicitan la segunda y última propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°180 de fecha 11 de Julio del 2021 de la unidad de SECPLAN, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para: " ...aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$7.000.- ..." considerando además el siguiente oficio N°259/327 de fecha 23:Junio.2022 del jefe del DAEM.

.....





TS 2

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO. EDUCACION

ORD: 259/327

ANT: Presupuesto Educación Año 2022

MAT: Solicita Modificación Presupuestaria

RETIRO, 23 de Junio de 2022

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO
SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 2.553 de fecha 21.12.2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2022.

2.- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento y disminución de gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación, a saber:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.		SUB.	D E N O M I N A C I O N	AUMENTO DISMINUC.	
		NA- CION	ASIG. NAC.			ASIG.	
GASTOS							
22	06	004			Mant. Y Rep.de maq. Y equipos ofic.	5.000.-	
22	11	001			Estudios e Investigaciones	2.000.-	
35					Saldo Final de Caja		7.000.-
TOTAL MODIFIC.DE GASTOS						M\$ 7.000.-	7.000.-

3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte. a Ud.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE D.A.E.M. RETIRO

DISTRIBUCION / NVT/ERV

- La indicada
- Dirección SECPLA
- Depto.de Adm. Y Finanzas Municipal.-
- Oficina Partes Depto.Educación Municipal
- Oficina Finanzas Depto.Educación Municipal.-





(se agota). Sra. Presidenta, posterior a lo anunciado por el secretario, tratado, y debatido el tema, y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sra. Presidenta por agotada la segunda y última iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala- Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos tratado en Sala, aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$7.000.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

////////////////////////////////////

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2022, por Aumento y disminución de gastos según se indica:

SUBT. NA- CION	ITEMS. ASIG. NAC.	ASIG. SUB.	SUB. SUB. DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC. M\$	M\$	
GASTOS							
22	06	004	Mant. Y Rep. Maq. Y Equipos Oficina		5.000.-		
22	11	001	Estudios e Investigaciones		2.000.-		
35			Saldo Final de Caja			7.000.-	
TOTAL MODIFICACION DE INGRESOS						M\$7.000.-	7.000

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

////////////////////////////////////

Punto N°5: Varios

Prosiguiendo con la sesión ordinaria Sr. Presidente anuncia que según el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los concejales y concejalas, para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean, enumerando en adelante los temas propuestos o recomendados a considerar, los acuerdos cuando los hubiere, la votación respectiva, gestionando las diligencias que se precisan:

→ Inicia su intervención concejal don: Carlos Valdés Ríos, manifestando que informa acá que el río Villaseca ha crecido bastante y ya se necesita la retroexcavadora para efectuar allí algunas obras, agregando que el alumbrado publico en sector Higuerrilla aún permanece sin el servicio de alumbrado, lo



que ya fue reclamado en el DOM., Sr. Alcalde subrogante expresa que la unidad de DOM., debió haber supervisado el reclamo, que se le solicitará las diligencias que se efectuaron, agregando la carencia de alumbrado público en avenida Errázuriz.

Concejales intervinientes Sr. Valdés Don: Carlos, sugiere se considere ayuda por mantención del cementerio San José ubicado en el sector rural de San Ramón de la comuna

→ Inicia su intervención concejal don: Francisco Leiva Guzmán, expresando que el puente a la entrada de Carmen Oriente, aún no está finalizado, que la municipalidad ha prestado la ayuda, pero la empresa no ha respondido, que tal vez habría que informar a la dirección regional de vialidad. Sra. Presidenta acoge sugerencia, Sr. Presidente agrega que recién ha llamado por teléfono a vialidad Parral y allí le han contestado que se ha insistido en este tema, agregando que entonces se oficiará a la dirección regional de vialidad del Maule.

Concejales intervinientes Sr. Leiva Don: Francisco, consulta con respecto al comité de emergencia. Sr. Presidente señala que existe un equipo que actúa ante las emergencias y el encargado de coordinar las diferentes acciones es la directora del DEDECO., y que lo integran varios funcionarios municipales.

Concejales intervinientes Sr. Leiva Don: Francisco, recomienda se publique el plan de emergencia en la página web municipal, para que los vecinos lo conozcan y puedan guiarse o hacer las consultas pertinentes.

→ Inicia su intervención concejal Don: Cristian Ramos Ramos, recomendado oficiar a vialidad por la necesaria mantención de caminos en los sectores de Lucero – Cuñao L-514; Santa Teresa L-662; San Ramón San Nicolás L-642 y camino Carmen Oriente L-673. Presidenta del concejo acoge la sugerencia, Sr. Alcalde subrogante expresa se oficiará a la dirección regional de Vialidad.

→ Inicia su intervención concejala doña: Magaly Moya Vallejos, manifestando estar muy molesta por la experiencia que ella y otros vecinos y vecinas han tenido en el peaje, donde deben esperar por largo tiempo poder acceder y llegar pronto a sus casas, agregando que ella considera que esta empresa concesionaria no tiene ninguna deferencia con los habitantes de la comuna, más aun sin pagar o tener la patente respectiva para el ejercicio que acá realizan, que al respecto estima que el concejo debería tener mayores antecedentes, por lo tanto solicita al alcalde pudiera proporcionar una mayor información.

Concejales intervinientes doña: Magaly Moya V., expresa que el camino longitudinal antiguo de Retiro, está muy inundado el tramo que va desde el cementerio a la empresa fosforera, que esta inundación ha provocado ya accidentes, volcándose los vehículos. Sr. Alcalde subrogante expresa que ya se expuso el tema a ESSAM., que allí existe un inconveniente de carácter técnico con los desagües, que oficiará a vialidad regional para que supervíse los desagües en ruta indicada.

concejales con mayor votación ciudadana doña: Ángela Cerda Zapata, informa que en calle Trichhue de la población El Ensueño, los postes 115348; 115349; 115350 y poste 115353 están sin iluminación. Sr. Alcalde subrogante expresa se oficiará a director de obras municipales para que disponga la inspección y reposición necesaria.

Sra. Presidenta del concejo concejala con mayor votación ciudadana doña: Ángela Cerda Zapata, expresa que anteriormente se le solicitó al Sr. Presidente alcalde titular, información con respecto a los recursos disponibles en la cuenta presupuestaria para poder postular a los cursos de capacitación para los concejales que ofrecería la ACHM., que la ex - SECPLAN., quedó de informar respecto. Sr. Alcalde subrogante expresa que para la próxima sesión ternfra la información y que en todo caso se le inyectan los recursos necesarios previstos para que estén disponibles para cuando se reciban las convocatorias a capacitaciones para el cuerpo de concejales.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Acta correspondiente a las sesiones: Acta correspondiente a las sesiones: sesiones: 22° ordinaria del Lunes 07.Febrero.2022. y 23° ordinaria del Jueves 10.Febrero.2022., ambas redactadas por SECMUN. Subrogante doña: Alicia Ibañez Montecino y acta sesión 34° Ordinaria del Jueves 09.Junio.2022 redactada por SECMUN. Titular, aprobadas en sesión 36° ordinaria del jueves 23 de junio del 2022.

(ACTA APROBADA SESION 37° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14.JULIO. 2022 FOJAS 39)



6-2: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino, **24° Ordinaria** del 27 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Ximena Ibáñez Ibáñez; **30° ordinaria** del 28. Abril. 2022. de SECMUN. Subrogante doña: Claudia Parada Franco; **36° ordinaria** del 23. Junio. 2022 y **21° extraordinaria** del 11. Julio. 2022.- ambas de SECMUN titular.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales son avisados que pudieran tener correspondencia que retirar, que consulten con secretaria que gestiona los temas del concejo municipal en oficina con secretaria doña: Gema Vásquez Torres.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, , procede en levantar la sesión 37° ordinaria, siendo las 11:50 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente del concejo municipal.



RECUESTO ACUERDOS (03) Y DILIGENCIAS (07)
ADOPTADAS EN SESION 37° ORDINARIA DEL JUEVES 14. JULIO. 2022.

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando sin observaciones Actas correspondientes a las sesiones: 35° ordinaria del 16. JUNIO. 2022. y 20° extraordinaria del 04. JULIO. 2022., ambas redactadas por SECMUN. Titular.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando una modificación al presupuesto municipal anual 2022, entre otros, por creación de programas con un aumento de ingresos en la suma total de M\$60.800.- y una disminución de gastos en la suma total d M\$80.322.-

Creación de Programas y Modificación presupuestaria por aumento de Ingresos, aumento y disminución de gastos:

CREACION DE PROGRAMAS
PROGRAMA N°3 "ANIVERSARIO PATRIO"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	003	006	PARA PERSONAS	M\$ 3.000
22	08	011	003	006	SERV.DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	M\$ 1.500
22	09	005	003	006	ARRIENDO DE MÀQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 7.000
22	11	999	003	006	OTROS	M\$ 7.000
24	01	008	003	006	PREMIOS Y OTROS	M\$ 1.500
TOTAL						M\$ 20.000

RESPONSABLE SUPERVISIÓN: DIDECO



PROGRAMA N°4 "FIESTAS TRADICIONALES"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	09	005	004	006	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$	1.000	
22	11	999	004	006	OTROS	M\$	1.000	
TOTAL							M\$	2.000

RESPONSABLE: DIDECO

PROGRAMA N°5 "ENCUENTRO COMUNAL DE MUJERES"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	005	006	PARA PERSONAS		500	
22	08	011	005	006	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		200	
22	09	005	005	006	ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1.300	
22	11	999	005	006	OTROS		1.000	
TOTAL							M\$	3.000

RESPONSABLE: UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO.

PROGRAMA N°6 "ENCUENTRO COMUNAL DE ADULTOS MAYORES"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	01	001	006	006	PARA PERSONAS	M\$	700	
22	08	011	006	006	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	M\$	1.500	
22	09	005	006	006	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$	300	
22	11	999	006	006	OTROS	M\$	500	
TOTAL							M\$	3.000

RESPONSABLE: DIDECO

PROGRAMA N°7 "ANIVERSARIO DE LA COMUNA"- Área de gestión (6) Programas Culturales

Detalle del programa adjunto a fojas).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO



22	01	001	007	006	PARA PERSONAS	M\$	700
22	09	005	007	006	ARRIENDO DE MÀQUINAS Y EQUIPOS	M\$	800
22	11	999	007	006	OTROS	M\$	400
TOTAL						M\$	1.900

RESPONSABLE SUPERVISIÓN: _____ DIDECO

3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando una modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2022, por un aumento y disminución de gastos en M\$7.000.-

DILIGENCIAS

1.- (Diligencia) Alcalde subrogante acogiendo inquietud del concejal don: Carlos Valdés Ríos, expresa que oficiará al depto. de obras municipales, por la interrupción de alumbrado público en sector Higuera.



2.- (Diligencia) Alcalde subrogante acogiendo recomendación del concejal Don: Francisco Leiva Guzmán, oficiara a la dirección regional de vialidad del Maule, para solicitar se logre lo antes posibles la reparación del puente ubicado a la entrada del sector Carmen Oriente en el sector de Ajial.



3.- (Diligencia) Alcalde subrogante acogiendo recomendación del concejal Don: Francisco Leiva Guzmán, oficiara a la director del DEDECO., disponga la publicación del Plan o Programa de emergencia en la pagina web municipal. Para conocimiento y consulta de los vecinos.



4.- (Diligencia) alcalde subrogante acogiendo recomendación del concejal Don: Cristian Ramos Ramos, oficiaraa vialidad por la necesaria mantención de caminos en los sectores de Lucero - Cuñao L-514; Santa Teresa L-662; San Ramón San Nicolás L-642 y camino Carmen Oriente L-673.





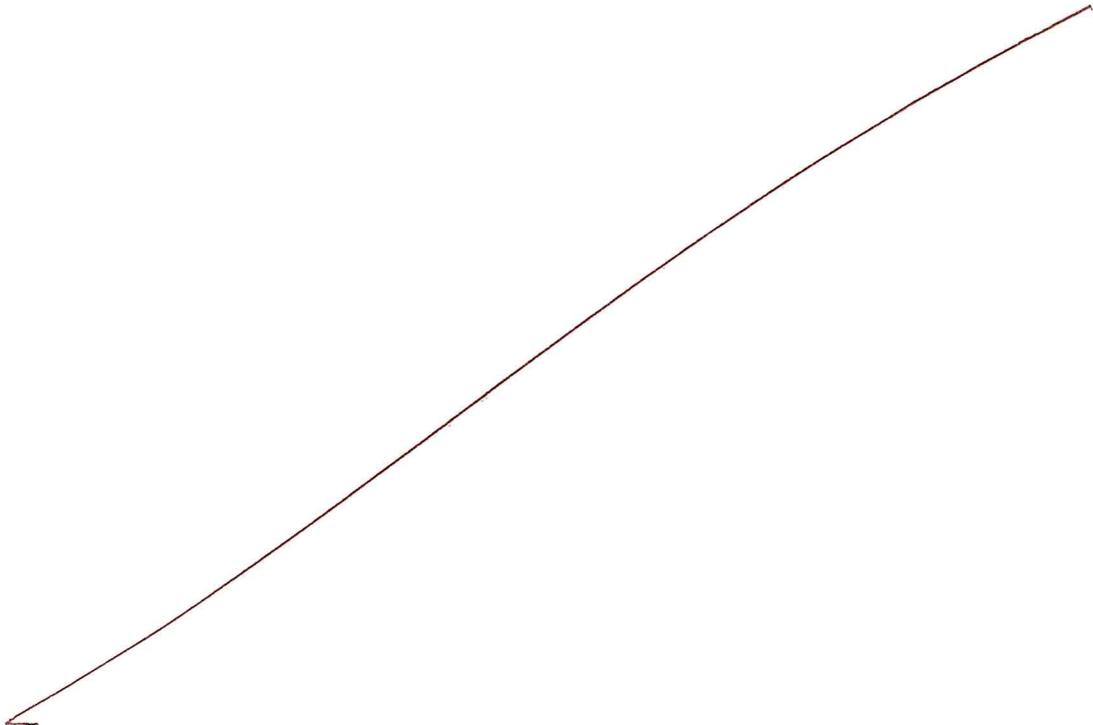
5.- (Diligencia) alcalde subrogante atiende solicitud de la concejala doña: Magaly Moya Vallejos, con respecto ha tener conocimiento de mayores antecedentes relacionados con situación legal de la patente del peaje en Retiro.

6.- (Diligencia) alcalde subrogante acogiendo recomendación de la concejala doña: Magaly Moya Vallejos, oficiara a la dirección regional de vialidad del Maule, informando y solicitando inspeccionar desagües en el camino longitudinal antiguo Retiro, que están inundando la ruta y obstruyendo el flujo normal vehicular.

▶▶▶*◀◀◀

7.- (Diligencia) alcalde subrogante acogiendo recomendación de la concejala doña: Magaly Moya Vallejos, oficiara al depto. obras municipales informando la interrupción del alumbrado publico en calle Tricahue de la población El Ensueño, los postes 115348; 115349; 115350 y poste 115353 los cuales están sin iluminación.

▶▶▶*◀◀◀



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 37° ordinaria celebrada en día Jueves 14 de Julio del 2022, la cual rola a fojas cuarenta (40) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 39° ordinaria, celebrada en día Jueves 28 de Julio del 2022.




RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
(AUSENTE DE SESIÓN 37° ORDINARIA
HACE USO DE FERIADO LEGAL
PRESENTE EN SESIÓN 39° ORD.
(FIRMA)




ANGELA CERDA ZAPATA
CONCEJALA PRIMERA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL
SESION 37° Y 39° ORDINARIA
ARTICULO 85° LEY 18.695 OC.C.M.
(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

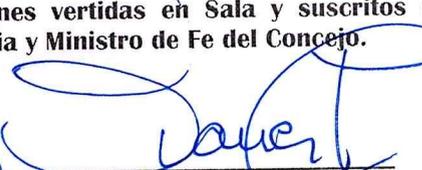
VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcriba Acta, correspondiente a la sesión 37° ordinaria celebrada el día Jueves 14 de Julio del 2022, la cual rola a fojas cuarenta (40) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal y Secretaria y Ministro de Fe del Concejo.




GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(RELATOR SESION 37° ORDINARIA)




ALICIA IBANEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(PRESENTE EN SESION 39° ORDINARIA)

RETIRO, Jueves 28 de Julio del 2022.-

CPF/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 03 del 01 JULIO 2022 al 31 DICIEMBRE 2022. /